

mativa aplicable, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma, salvo que los Estatutos fijen un quórum determinado, el cual, necesariamente, habrá de ser inferior al que aquellos, hayan establecido o exija la Ley para la primera convocatoria.

Soria, 26 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados de la Mercantil «Camar Playa, Sociedad Limitada», don Jaime Saturio Aguirre Tutor y don Luis Eduardo Martínez Miguel.—16.977.

## TALLERES CUATRO CARRETERAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## HOTEL CUATRO CARRETERAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales universales de socios de ambas sociedades, celebradas a 30 de junio de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Talleres Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).

En consecuencia, la sociedad «Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando la totalidad de su patrimonio a título universal, a la sociedad «Talleres Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 23 de marzo de 2003, suscrito entre los órganos de administración de las dos sociedades participantes en la fusión y depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los Balances de fusión de las sociedades participantes en las mismas fueron cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión y el derecho de oposición que asiste a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar de la fecha del último anuncio de fusión.

En Tona, a 30 de marzo de 2004.—Los administradores mancomunadas de Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada, señoras María Puigvendrelló Rusel y María Carme Prastobrerroca Puigvendrelló.—El Secretario del Consejo de Administración de Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada, señora María Carme Prastobrerroca Puigvendrelló.—15.475. y 3.<sup>a</sup> 30-4-2004

## TERRENOS ALAMEDA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 20 de Mayo de 2004 a las 19,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, Paseo de la Alameda de Osuna, 52 y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de Mayo, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2.003.

Segundo.—Informe de los censores de cuentas y nuevos nombramientos para el próximo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ros Felip.—15.805.

## TRANSPORTES RUIZ ESPEJA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 13 de marzo de 2004, acordó la reducción de capital, con devolución de aportaciones, por 107.580 €, pasando dicho capital de la cifra actual de 198.330 € a la de 90.780 €.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, contemplado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salas de los Infantes, 16 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ruiz Espeja.—15.824.

## TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, tomado en reunión de fecha 27 de abril de 2004, se convoca a la totalidad de los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camí de Can Ruti, s/n, de Badalona, el próximo día 21 de mayo de 2004 a las 18 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de Mayo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores de Cuentas, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados. Reección en su caso.

Quinto.—Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Sexto.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y

el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los informes formulados por los administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 28 de abril de 2004.—Por el Consejo, el Presidente, Don Fermín Casquete Álvarez.—16.984.

## TUBACEX, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Tubacex, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Alava), Barrio de Gardea, Calle Tres Cruces, número 8, el día 18 de mayo de 2.004, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 19 de mayo de 2.004, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, de la Sociedad y de su grupo consolidado, así como la gestión social en el mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado y, en su caso, de reservas voluntarias de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas e informe a la Junta del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades participadas, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización al Consejo de Administración para enajenar las acciones propias adquiridas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General celebrada el 27 de mayo de 2003.

Sexto.—Modificación de los artículos 13.º y 17.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Facultar para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial, a tenor y con los efectos del citado texto en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cuanto a asistencia, representación y adopción de acuerdos se observará lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho de asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilización de las acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo deberá expresar instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo. Sin indicación concreta la representación se entenderá conferida al Señor Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establecen los artículos 48.d) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio de 2003 de la Sociedad y de su grupo consolidado, el informe del auditor de cuentas, el informe anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al año 2.003, el texto íntegro de la Propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración y las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día.

Asimismo se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92 de 27 de marzo.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En Llodio (Álava), a 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Pascual Jover Laguardia.—16.870.

## TURISMOS LA RAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General Extraordinaria para celebrar el próximo día 19 de mayo de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de mayo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en avenida de la Raza, sin número, nave 10, de Sevilla, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultado del ejercicio.

Tercero.—Reducción de capital, previa compensación de reservas, para compensar pérdidas, con amortización de acciones, y simultáneo aumento del Capital Social de la Compañía, mediante la emisión de nuevas acciones, y, consecuente, modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 21 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Andrada-Vanderwilde Contreras.—16.912.

## URBANIZACIÓN LA COMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, urbanización La Coma, s/n, Club de Campo del Mediterráneo en Borriol (Castellón), el día 27 de junio de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el 28 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación de resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Borriol (Castellón), 15 de abril de 2004. D. Miguel Tirado Gauchia, Secretario del Consejo de Administración.—15.874.

## VILLUR, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Habiendo recibido solicitud de convocar Junta General Extraordinaria, por un número de accionistas superior al 50% del capital social mediante la presente se convoca para el día 19 de mayo de 2004 a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente a la misma hora, en el domicilio de Estudio Notarial, calle Mallorca, 264 principal, sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Recuento de accionistas presentes y representados.

Tercero.—Modificación de los Estatutos artículos números 10, 10 apartado b y 15. Redactado de los mismos, estando a la disposición de los accionistas en la sede del domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Levantamiento del acta de la reunión.

A la mencionada reunión asistirá el señor Notario que cuidará del cumplimiento de la redacción del acta.

Barcelona, 26 de abril de 2004.—La Administradora, doña Joanna Bergé Sanz.—16.832.

## VIUDA RAMÓN SANTESMASES, S. A.

### Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en 36.060,60 euros, quedando fijado en 324.545,40 euros, mediante amortización de 60 acciones propias en autocartera, números 493 a 528 y 577 a 600, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Leida, 16 de marzo de 2004.—El Administrador único, Ramón Santesmases Mestre.—15.869.

## VOPI 4, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Barcelona (España), Avenida Diagonal, número 654, Escalera C, 3ª planta, el próximo día 17 de mayo de 2004, a las diecisiete horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, de la aplicación del resultado, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Fijar en 3 el número máximo de miembros del Consejo de Administración, modificando el artículo 28 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega y envío inmediato y gratuito de todos los documentos sometidos a aprobación de la Junta, informe de auditores y texto íntegro de la modificación propuesta e informe sobre la misma.

El Consejo de administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona a, 28 de abril de 2004.—Don Eduardo Liso Guallar. El Presidente del Consejo de Administración.—16.937.